



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Justicia e Instituciones Sólidas	Fiscalía General del Estado Centros de Justicia para las Mujeres Tribunal Estatal de Justicia Administrativa Supremo Tribunal de Justicia Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Coordinación General de Defensoría Social Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO ● Cambio de paradigma en seguridad i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. vi. Empezar la construcción de la paz. viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.		Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Reinserción Social	<p>Secretaría de Seguridad Pública Centro de Integración Juvenil Consejo Estatal de Seguridad Secretaría del Trabajo y Previsión Social Secretaría de Gobernación Delegaciones Federales Adheridas al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad <ul style="list-style-type: none"> v. Reformular el combate a las drogas vii. Recuperación y dignificación de las cárceles 		<p>Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
<p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	Secretaría General de Gobierno Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Centro de Justicia para las Mujeres
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO ● Cambio de paradigma en seguridad iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad vi. Empezar la construcción de la paz. x. Establecer la Guardia Nacional		Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente. Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos 2.- Garantizar el funcionamiento articulado y coordinado del SNAV para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política nacional integral de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas. 3.- Asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEAV, a fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño y fortalecer y consolidar institucionalmente a la comisión



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas	Secretaría General de Gobierno Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Centro de Justicia para las Mujeres
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1 Policía
2. Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Seguridad y Justicia para San Luis	Protección Civil y Atención a Desastres	Secretaría General de Gobierno Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Pública Coordinación Estatal de Protección Civil Cuerpo de Bomberos Voluntarios (varios municipios)
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas		Programa: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz. 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 5.- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público	1.7.2 Protección Civil

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría del Trabajo y Previsión Social Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Ciencia y tecnología		Programa Sectorial de Economía 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos. 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria. 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva. 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
		3.1.2 Asuntos Laborales Generales
	3.4 Minería, Manufacturas y Construcción	3.4.1 Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales
		3.4.2 Manufacturas
	3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	3.8.1 Investigación Científica
		3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos
	3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	3.9.2 Otras Industrias
		3.9.3 Otros Asuntos Económicos

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Turismo	Secretaría de Turismo Fideicomiso para el Desarrollo del Turismo en el Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA Proyectos regionales		Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.7 Turismo	3.7.1 Turismo

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Infraestructura y Agenda Urbana	<p>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Junta Estatal de Caminos Secretaría de Comunicaciones y Transportes Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Promotora del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>II. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de paradigma en seguridad viii. Desarrollo Urbano y Vivienda <p>III. ECONOMÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyectos regionales ● Construcción de caminos rurales 		<p>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ordenamiento territorial. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos. 2.- Desarrollo agrario. Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afromexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. 3.- Desarrollo urbano. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible. 4.- Vivienda. Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada. <p>Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal. 2. Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional. 3. Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico. 4. Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y;
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>		
<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>		



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Infraestructura y Agenda Urbana	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Junta Estatal de Caminos Secretaría de Comunicaciones y Transportes Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Promotora del Estado Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización
		2.2.2 Desarrollo Comunitario
	2.4 Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 Deporte y Recreación
3. Desarrollo Económico	3.5 Transporte	3.5.1 Transporte por Carretera
		3.5.6 Otros Relacionados con Transporte
	3.6. Comunicaciones	3.6.1 Comunicaciones

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo del Campo Sostenible	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA <ul style="list-style-type: none"> ● Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Producción para el Bienestar. 2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país. 3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. 4. Crédito ganadero a la palabra. 5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. 6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) 		Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera. 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales. 3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles.		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3.2.1 Agropecuaria

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas	Comisión Estatal del Agua Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector Municipios de la Entidad que Ejecutan Obra
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
II. POLÍTICA SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ● Construir un país con bienestar ● Desarrollo sostenible 		Programa Nacional Hídrico 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable. 2.- Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos. 3.- Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afromexicanos. 4.- Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos. 5.- Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.2 Administración del Agua
		2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de Agua

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
II. POLÍTICA SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ● Construir un país con bienestar ● Desarrollo sostenible 		Programa Institucional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 2020-2024. Objetivos prioritarios: 1.- Aumentar el conocimiento sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología en México, mediante la generación e integración de información y conocimiento científico y tecnológico que responda a las prioridades nacionales. 2.- Mejorar la formulación, conducción e implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, de Equilibrio Ecológico y de Protección del Medio Ambiente mediante el acompañamiento técnico y científico y de procesos de evaluación. 3.- Fortalecer las capacidades de los sectores público, privado y social para la atención del cambio climático, la protección del ambiente y la ecología. 4.- Facilitar el acceso a la información y al conocimiento técnico y científico disponible sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología para impulsar una cultura climática y ambiental incluyente. 5.- Contribuir al fortalecimiento de la posición nacional con conocimiento científico y tecnológico que permita el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México en materia de cambio climático y protección ambiental.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental	2.1.6 Otros de Protección Ambiental

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Alianzas para la Gobernabilidad	Secretaría General de Gobierno Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector Organismos Autónomos Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO ● Recuperar el estado de derecho ● Separar el poder político del poder económico		Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 Objetivos prioritarios: 1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema. 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. 4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹		
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Anticorrupción y Combate a la Impunidad	<p>Contraloría General del Estado Fiscalía General del Estado Auditoría Superior del Estado Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector</p>
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad ● Recuperar el estado de derecho 		<p>Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024</p> <p>Objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema. 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. 4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a más tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Finanzas Responsables y Sanas	Secretaría de Finanzas Contraloría General del Estado Oficialía Mayor Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
III. ECONOMÍA <ul style="list-style-type: none"> Mantener finanzas sanas 		Programa Sectorial de Economía 2020-2024 Objetivos prioritarios: Objetivos prioritarios: 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos. 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria. 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva. 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ¹		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial	El Instituto Registral y Catastral Secretaría General de Gobierno Unidad de Sistemas e Informática Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO <ul style="list-style-type: none"> Hacia una democracia participativa Revocación del mandato Consulta popular Mandar obedeciendo Política exterior: recuperación de los principios 		Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 Objetivos prioritarios: <ol style="list-style-type: none"> Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema. Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹		
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS *

EJE RECTOR	VERTIENTE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Gobierno Responsable para San Luis	Derechos Humanos	Secretaría General de Gobierno Comisión Estatal de Derechos Humanos Dependencias e Instituciones Estatales Adheridas Delegaciones Federales Adheridas al Sector al Sector
ALINEACIÓN AL PND 2019-2024		PROGRAMA SECTORIAL NACIONAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO ● Cambio de paradigma en seguridad iii. Pleno respeto a los derechos humanos xii. Estrategias específicas		Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024. Objetivos prioritarios: 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos. 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos. 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados. 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos. 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE¹		
Objetivo: Transversal		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.4 Derechos Humanos

* Los Programas presupuestarios (Pp), indicadores y metas a alcanzar deberán de integrarse a mas tardar al segundo trimestre del año fiscal debido al proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual será aprobado y publicado en marzo del 2022. Mientras tanto los Pp, indicadores y metas deberán hacer referencia técnica de los Programas Institucionales 2022.

¹ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU. (https://ods.org.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf).

ANEXO 12

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS ADMINISTRATIVOS
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

DEPENDENCIA	
GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	24,907,806,812
DESPACHO DEL EJECUTIVO	95,307,508
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	465,675,851
SECRETARÍA DE FINANZAS	669,718,244
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	627,844,696
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1,035,685,204
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	160,761,437
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	407,577,131
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	55,452,718
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,339,655,142
OFICIALÍA MAYOR	875,615,206
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	114,763,194
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13,754,128,319
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	160,647,493
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	578,299,472
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	14,166,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	77,944,553
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	255,790,218
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	214,787,756
SECRETARÍA DE TURISMO	67,954,308
SECRETARÍA DE CULTURA	375,921,755
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,545,185,183
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	28,214,083,298



ANEXO 13

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO DE LOS
RAMOS GENERALES
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	53,121,890,110

1. GASTO PROGRAMABLE	26,716,249,168
1.1 RAMO 33	17,075,222,742
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	12,713,662,913
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,355,831,773
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	325,355,977
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	333,038,340
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	188,891,769
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	200,301,288
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	958,140,682
2. GASTO NO PROGRAMABLE	9,641,026,426
2.1 DEUDA PÚBLICA	289,399,426
2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	9,351,627,000
3. GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS GENERALES	26,405,640,942



ANEXO 14

(Todos los tabuladores contenidos en el presente anexo, se encuentran debidamente rubricados por los funcionarios mencionados en cada uno de ellos)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO Niveles 1 al 13 (Sectores Burocrata y Seguridad - Custodia)

Descripción de Puestos	Niv	Cat	No. Plazas	1100										1700	GRAN TOTAL ANUAL
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente.	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos					
LAVANDERA (O)	01	01	1	\$ 172,896.00	\$ -	\$ 43,225.00	\$ 25,002.00	\$ 141,127.00	\$ -	\$ 61,278.00	\$ -	\$ 5,760.00	\$ -	\$ 449,288.00	
AYUDANTE GENERAL	01	02	102	\$ 17,635,392.00	\$ -	\$ 4,408,930.00	\$ 2,550,204.00	\$ 14,394,954.00	\$ -	\$ 6,250,356.00	\$ -	\$ 587,520.00	\$ -	\$ 45,827,376.00	
INSPECTOR DE TRANSPORTE	01	06	21	\$ 2,980,908.00	\$ -	\$ 745,206.00	\$ 479,682.00	\$ 2,549,988.00	\$ -	\$ 1,013,838.00	\$ -	\$ 99,288.00	\$ -	\$ 7,868,910.00	
SUPERVISOR AUXILIAR	01	07	4	\$ 567,792.00	\$ -	\$ 141,944.00	\$ 91,368.00	\$ 485,712.00	\$ -	\$ 193,112.00	\$ -	\$ 18,912.00	\$ -	\$ 1,498,840.00	
ARTESANOS	01	A	9	\$ 1,657,908.00	\$ -	\$ 414,477.00	\$ 116,964.00	\$ 232,200.00	\$ -	\$ 23,022.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,444,574.00	
OPERADOR (A) DE FOTOCOPIADORA	02	02	66	\$ 12,157,992.00	\$ -	\$ 3,039,564.00	\$ 1,703,196.00	\$ 9,437,830.00	\$ -	\$ 4,185,060.00	\$ -	\$ 405,504.00	\$ -	\$ 30,979,146.00	
MOZA (O) DE ORDENANZAS	02	03	2	\$ 368,424.00	\$ -	\$ 92,108.00	\$ 51,612.00	\$ 287,510.00	\$ -	\$ 126,820.00	\$ -	\$ 12,288.00	\$ -	\$ 938,762.00	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	02	07	31	\$ 5,710,572.00	\$ -	\$ 1,427,674.00	\$ 799,986.00	\$ 4,456,405.00	\$ -	\$ 1,965,710.00	\$ -	\$ 190,464.00	\$ -	\$ 14,550,811.00	
MOZA (O) DE OFICINA	02	08	103	\$ 18,973,836.00	\$ -	\$ 4,743,562.00	\$ 2,658,018.00	\$ 14,806,765.00	\$ -	\$ 6,531,230.00	\$ -	\$ 632,832.00	\$ -	\$ 48,346,243.00	
PEON	02	09	2	\$ 368,424.00	\$ -	\$ 92,108.00	\$ 51,612.00	\$ 287,510.00	\$ -	\$ 126,820.00	\$ -	\$ 12,288.00	\$ -	\$ 938,762.00	
POLICIA	02	10	49	\$ 8,635,956.00	\$ -	\$ 2,525,901.00	\$ 1,236,858.00	\$ 12,512,644.00	\$ -	\$ 631,708.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,281,687.00	
OFICIAL INTENDENTE	02	20	4	\$ 704,976.00	\$ -	\$ 206,196.00	\$ 100,968.00	\$ 102,144.00	\$ -	\$ 51,568.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,165,852.00	
FEON SEDUVOP	02	23	2	\$ 352,488.00	\$ -	\$ 103,098.00	\$ 50,484.00	\$ 51,072.00	\$ -	\$ 25,784.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 582,926.00	
DESBRIZADOR SEDUVOP	02	A	26	\$ 4,415,112.00	\$ -	\$ 1,103,804.00	\$ 309,192.00	\$ 1,938,784.00	\$ -	\$ 61,308.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,818,200.00	
ASISTENTE DE OPERADOR	03	02	8	\$ 1,358,496.00	\$ -	\$ 339,632.00	\$ 95,136.00	\$ 593,472.00	\$ -	\$ 18,864.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,405,600.00	
CHOFER DE SEGUNDA	03	04	9	\$ 1,669,400.00	\$ -	\$ 417,368.00	\$ 220,176.00	\$ 1,195,424.00	\$ -	\$ 544,112.00	\$ -	\$ 55,680.00	\$ -	\$ 4,102,200.00	
COQUERA (O)	03	05	2	\$ 417,360.00	\$ -	\$ 104,342.00	\$ 55,044.00	\$ 298,856.00	\$ -	\$ 136,028.00	\$ -	\$ 13,920.00	\$ -	\$ 1,025,550.00	
ENCARGADO DE FOTOCOPIADO	03	06	2	\$ 417,360.00	\$ -	\$ 104,342.00	\$ 55,044.00	\$ 298,856.00	\$ -	\$ 136,028.00	\$ -	\$ 13,920.00	\$ -	\$ 1,025,550.00	
RECEPCIONISTA	03	07	82	\$ 17,111,760.00	\$ -	\$ 4,278,022.00	\$ 2,256,804.00	\$ 12,253,096.00	\$ -	\$ 5,577,148.00	\$ -	\$ 570,720.00	\$ -	\$ 42,047,550.00	
UIJER	03	08	1	\$ 208,680.00	\$ -	\$ 52,171.00	\$ 27,522.00	\$ 149,428.00	\$ -	\$ 68,014.00	\$ -	\$ 6,960.00	\$ -	\$ 512,775.00	
VELADOR (A)	03	12	19	\$ 3,964,920.00	\$ -	\$ 991,249.00	\$ 522,918.00	\$ 2,839,132.00	\$ -	\$ 1,292,266.00	\$ -	\$ 132,240.00	\$ -	\$ 9,742,725.00	
JARDINERA (O)	03	13	2	\$ 417,360.00	\$ -	\$ 104,342.00	\$ 55,044.00	\$ 298,856.00	\$ -	\$ 136,028.00	\$ -	\$ 13,920.00	\$ -	\$ 1,025,550.00	
JEFATURA DE CUADRILLA	03	14	1	\$ 208,680.00	\$ -	\$ 52,171.00	\$ 27,522.00	\$ 149,428.00	\$ -	\$ 68,014.00	\$ -	\$ 6,960.00	\$ -	\$ 512,775.00	
OPERADOR TECNICO DE EMERGENCIA	03	17	22	\$ 4,327,752.00	\$ -	\$ 1,081,916.00	\$ 587,004.00	\$ 593,472.00	\$ -	\$ 308,616.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,898,760.00	
INSPECTOR (A) FITOZOOSANITARIO	03	18	3	\$ 626,040.00	\$ -	\$ 156,513.00	\$ 82,566.00	\$ 448,284.00	\$ -	\$ 204,042.00	\$ -	\$ 20,880.00	\$ -	\$ 1,538,325.00	
EVALUADOR (A) DE PROGRAMA	03	19	3	\$ 626,040.00	\$ -	\$ 156,513.00	\$ 82,566.00	\$ 448,284.00	\$ -	\$ 204,042.00	\$ -	\$ 20,880.00	\$ -	\$ 1,538,325.00	
DICTADOR UNIDAD DE INVERSION	03	20	5	\$ 856,560.00	\$ -	\$ 214,150.00	\$ 124,530.00	\$ 644,180.00	\$ -	\$ 266,385.00	\$ -	\$ 28,560.00	\$ -	\$ 2,134,365.00	
JEFE DE CUADRILLA SEDUVOP	03	A	7	\$ 1,345,932.00	\$ -	\$ 336,476.00	\$ 94,164.00	\$ 541,296.00	\$ -	\$ 18,690.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,336,558.00	
CHOFER DE SEGUNDA SEDUVOP	03	B	10	\$ 1,922,760.00	\$ -	\$ 480,680.00	\$ 134,520.00	\$ 773,280.00	\$ -	\$ 26,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,337,940.00	
ENCARGADA (O) DE SALA	04	01	9	\$ 1,985,580.00	\$ -	\$ 496,413.00	\$ 255,150.00	\$ 1,370,412.00	\$ -	\$ 632,358.00	\$ -	\$ 66,204.00	\$ -	\$ 4,806,117.00	
ALMACENISTA	04	02	15	\$ 3,309,300.00	\$ -	\$ 827,355.00	\$ 425,250.00	\$ 2,284,020.00	\$ -	\$ 1,053,930.00	\$ -	\$ 110,340.00	\$ -	\$ 8,010,195.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O) DE LA PARTICIPI	04	04	1	\$ 220,620.00	\$ -	\$ 55,157.00	\$ 28,350.00	\$ 152,268.00	\$ -	\$ 70,262.00	\$ -	\$ 7,356.00	\$ -	\$ 534,013.00	
AUXILIAR DE ESCENOGRFO	04	05	2	\$ 441,240.00	\$ -	\$ 110,314.00	\$ 56,700.00	\$ 304,536.00	\$ -	\$ 140,524.00	\$ -	\$ 14,712.00	\$ -	\$ 1,068,026.00	
PELLUQUERA (O)	04	08	1	\$ 220,620.00	\$ -	\$ 55,157.00	\$ 28,350.00	\$ 152,268.00	\$ -	\$ 70,262.00	\$ -	\$ 7,356.00	\$ -	\$ 534,013.00	
PINTOR (A)	04	09	2	\$ 441,240.00	\$ -	\$ 110,314.00	\$ 56,700.00	\$ 304,536.00	\$ -	\$ 140,524.00	\$ -	\$ 14,712.00	\$ -	\$ 1,068,026.00	
PLOMERA (O)	04	10	2	\$ 441,240.00	\$ -	\$ 110,314.00	\$ 56,700.00	\$ 304,536.00	\$ -	\$ 140,524.00	\$ -	\$ 14,712.00	\$ -	\$ 1,068,026.00	
AUXILIAR DE FUEROCULTISTA	04	13	1	\$ 220,620.00	\$ -	\$ 55,157.00	\$ 28,350.00	\$ 152,268.00	\$ -	\$ 70,262.00	\$ -	\$ 7,356.00	\$ -	\$ 534,013.00	
AUXILIAR DE NUTRICION	04	14	9	\$ 1,985,580.00	\$ -	\$ 496,413.00	\$ 255,150.00	\$ 1,370,412.00	\$ -	\$ 632,358.00	\$ -	\$ 66,204.00	\$ -	\$ 4,806,117.00	
AUXILIAR EN INFORMATICA	04	15	8	\$ 1,764,960.00	\$ -	\$ 441,256.00	\$ 226,800.00	\$ 1,218,144.00	\$ -	\$ 562,096.00	\$ -	\$ 58,848.00	\$ -	\$ 4,272,104.00	
ANALISTA JURIDICO	04	16	22	\$ 4,853,640.00	\$ -	\$ 1,213,454.00	\$ 623,700.00	\$ 3,349,896.00	\$ -	\$ 1,545,764.00	\$ -	\$ 161,832.00	\$ -	\$ 11,748,286.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04	17	282	\$ 62,214,840.00	\$ -	\$ 15,524,274.00	\$ 7,994,700.00	\$ 42,939,576.00	\$ -	\$ 19,813,884.00	\$ -	\$ 2,074,392.00	\$ -	\$ 150,591,666.00	
CHOFER DE PRIMERA	05	02	29	\$ 7,288,860.00	\$ -	\$ 1,822,215.00	\$ 884,442.00	\$ 4,718,590.00	\$ -	\$ 2,205,305.00	\$ -	\$ 242,904.00	\$ -	\$ 17,162,316.00	
ENCUADERNADOR (A)	05	03	1	\$ 251,340.00	\$ -	\$ 62,835.00	\$ 30,498.00	\$ 162,710.00	\$ -	\$ 76,045.00	\$ -	\$ 8,376.00	\$ -	\$ 591,804.00	
MECANICA (O) DE PRIMERA	05	04	2	\$ 502,680.00	\$ -	\$ 125,670.00	\$ 60,996.00	\$ 325,420.00	\$ -	\$ 152,090.00	\$ -	\$ 16,752.00	\$ -	\$ 1,183,608.00	
ELECTRICISTA	05	2	2	\$ 502,680.00	\$ -	\$ 125,670.00	\$ 60,996.00	\$ 325,420.00	\$ -	\$ 152,090.00	\$ -	\$ 16,752.00	\$ -	\$ 1,183,608.00	



05	05	07	5		\$	1,256,700.00	\$	152,490.00	\$	813,550.00	\$	380,225.00	\$	41,880.00	\$	2,959,020.00
05	08	08	10		\$	2,513,400.00	\$	304,980.00	\$	1,627,100.00	\$	760,450.00	\$	83,760.00	\$	5,918,040.00
05	09	08	36		\$	9,048,240.00	\$	2,262,060.00	\$	1,097,928.00	\$	2,737,620.00	\$	301,536.00	\$	21,304,944.00
05	10	08	3		\$	754,020.00	\$	188,505.00	\$	91,494.00	\$	488,130.00	\$	228,135.00	\$	1,775,412.00
05	11	08	1		\$	251,340.00	\$	62,835.00	\$	30,498.00	\$	162,710.00	\$	76,045.00	\$	591,894.00
05	12	08	23		\$	5,780,820.00	\$	1,445,205.00	\$	701,454.00	\$	3,742,330.00	\$	1,749,035.00	\$	13,611,492.00
05	13	08	23		\$	5,780,820.00	\$	1,445,205.00	\$	701,454.00	\$	3,742,330.00	\$	1,749,035.00	\$	13,611,492.00
05	14	110			\$	27,647,400.00	\$	6,911,850.00	\$	3,354,780.00	\$	17,898,100.00	\$	8,364,950.00	\$	65,098,440.00
05	16	06	6		\$	1,240,992.00	\$	310,260.00	\$	164,340.00	\$	846,756.00	\$	355,836.00	\$	2,959,584.00
05	17	06	24		\$	4,963,968.00	\$	1,241,040.00	\$	657,360.00	\$	3,387,024.00	\$	1,423,344.00	\$	11,833,336.00
05	18	06	2		\$	502,680.00	\$	125,670.00	\$	60,996.00	\$	325,420.00	\$	152,090.00	\$	1,183,608.00
05	20	06	14		\$	3,518,760.00	\$	879,690.00	\$	426,972.00	\$	2,277,940.00	\$	1,064,630.00	\$	8,285,256.00
05	21	552			\$	138,739,680.00	\$	34,684,920.00	\$	16,834,896.00	\$	89,815,920.00	\$	41,976,840.00	\$	326,675,808.00
05	22	19			\$	4,775,460.00	\$	1,193,865.00	\$	579,462.00	\$	3,091,490.00	\$	1,444,855.00	\$	11,244,276.00
06	02	06	6		\$	1,618,848.00	\$	404,712.00	\$	190,764.00	\$	1,005,108.00	\$	477,132.00	\$	3,750,492.00
06	07	06	6		\$	1,618,848.00	\$	404,712.00	\$	190,764.00	\$	1,005,108.00	\$	477,132.00	\$	3,750,492.00
06	08	08	13		\$	3,507,504.00	\$	876,876.00	\$	413,322.00	\$	2,477,734.00	\$	1,033,786.00	\$	8,126,066.00
06	10	1			\$	269,808.00	\$	67,452.00	\$	31,794.00	\$	167,518.00	\$	79,522.00	\$	625,082.00
06	11	2			\$	539,616.00	\$	134,904.00	\$	63,588.00	\$	335,036.00	\$	159,044.00	\$	1,250,164.00
06	13	43			\$	11,601,744.00	\$	2,900,436.00	\$	1,367,142.00	\$	7,203,274.00	\$	3,419,446.00	\$	26,878,526.00
06	14	2			\$	539,616.00	\$	134,904.00	\$	63,588.00	\$	335,036.00	\$	159,044.00	\$	1,250,164.00
06	15	1			\$	222,036.00	\$	55,509.00	\$	28,446.00	\$	145,466.00	\$	61,893.00	\$	520,754.00
06	17	1228			\$	317,000,832.00	\$	92,379,984.00	\$	38,040,984.00	\$	38,402,016.00	\$	21,418,776.00	\$	507,242,592.00
06	20	262			\$	70,689,696.00	\$	17,672,424.00	\$	8,330,028.00	\$	43,889,716.00	\$	20,834,764.00	\$	163,771,484.00
06	21	11			\$	2,839,584.00	\$	827,508.00	\$	340,758.00	\$	343,992.00	\$	191,862.00	\$	4,543,704.00
06	24	58			\$	15,648,864.00	\$	3,912,216.00	\$	1,844,052.00	\$	9,716,044.00	\$	4,612,276.00	\$	36,254,756.00
06	26	4			\$	1,032,576.00	\$	300,912.00	\$	123,912.00	\$	69,768.00	\$	313,956.00	\$	7,485,152.00
06	27	18			\$	4,646,592.00	\$	1,354,104.00	\$	557,604.00	\$	562,896.00	\$	313,956.00	\$	7,485,152.00
06	28	20			\$	5,162,880.00	\$	1,504,560.00	\$	619,560.00	\$	625,440.00	\$	348,840.00	\$	8,261,280.00
06	29	1			\$	258,144.00	\$	30,978.00	\$	30,978.00	\$	17,442.00	\$	17,442.00	\$	413,064.00
06	30	100			\$	25,814,400.00	\$	7,522,800.00	\$	3,097,800.00	\$	3,127,200.00	\$	1,744,200.00	\$	41,306,400.00
06	31	48			\$	12,390,912.00	\$	3,610,944.00	\$	1,486,944.00	\$	1,590,196.00	\$	837,216.00	\$	19,827,072.00
07	01	02	15		\$	4,298,040.00	\$	1,074,540.00	\$	494,550.00	\$	2,685,150.00	\$	1,240,050.00	\$	9,995,610.00
07	02	262			\$	75,072,432.00	\$	18,768,632.00	\$	8,638,140.00	\$	46,906,200.00	\$	21,659,540.00	\$	173,541,988.00
07	03	5			\$	1,432,680.00	\$	358,180.00	\$	164,850.00	\$	895,050.00	\$	413,350.00	\$	3,311,870.00
07	04	4			\$	1,146,144.00	\$	286,544.00	\$	131,880.00	\$	716,040.00	\$	330,680.00	\$	2,649,496.00
07	05	4			\$	1,146,144.00	\$	286,544.00	\$	131,880.00	\$	716,040.00	\$	330,680.00	\$	2,649,496.00
07	06	52			\$	14,899,872.00	\$	3,725,072.00	\$	1,714,440.00	\$	9,308,520.00	\$	4,298,840.00	\$	34,443,448.00
07	07	08	7		\$	2,005,752.00	\$	501,452.00	\$	230,790.00	\$	1,253,070.00	\$	578,690.00	\$	4,636,618.00
07	08	13			\$	3,724,968.00	\$	931,268.00	\$	428,610.00	\$	2,327,130.00	\$	1,074,710.00	\$	8,610,862.00
07	10	137			\$	39,255,432.00	\$	9,814,132.00	\$	4,516,890.00	\$	24,524,370.00	\$	11,325,790.00	\$	90,745,238.00
07	11	2			\$	573,072.00	\$	143,272.00	\$	65,940.00	\$	358,020.00	\$	165,340.00	\$	1,324,748.00
07	13	264			\$	700,191,336.00	\$	20,400,864.00	\$	8,306,080.00	\$	8,385,696.00	\$	4,708,176.00	\$	111,821,952.00
07	18	20			\$	5,730,720.00	\$	1,432,720.00	\$	659,400.00	\$	3,580,200.00	\$	1,653,400.00	\$	13,247,480.00
07	19	5			\$	1,326,120.00	\$	386,380.00	\$	157,350.00	\$	158,820.00	\$	89,170.00	\$	2,117,840.00
07	22	11			\$	3,151,896.00	\$	787,996.00	\$	362,670.00	\$	1,969,110.00	\$	909,370.00	\$	7,286,114.00
07	23	8			\$	1,886,496.00	\$	471,608.00	\$	235,344.00	\$	1,252,464.00	\$	513,848.00	\$	4,422,640.00
07	24	8			\$	1,886,496.00	\$	471,608.00	\$	235,344.00	\$	1,252,464.00	\$	513,848.00	\$	4,422,640.00
07	25	1			\$	265,224.00	\$	77,276.00	\$	31,470.00	\$	31,764.00	\$	17,834.00	\$	423,568.00
07	26	5			\$	1,326,120.00	\$	386,380.00	\$	157,350.00	\$	158,820.00	\$	89,170.00	\$	2,117,840.00
08	02	17			\$	5,214,036.00	\$	1,303,509.00	\$	584,358.00	\$	3,276,257.00	\$	1,470,024.00	\$	12,021,992.00
08	03	14			\$	4,293,912.00	\$	1,073,478.00	\$	481,236.00	\$	2,698,094.00	\$	1,210,608.00	\$	9,900,464.00
08	05	6			\$	1,840,248.00	\$	460,062.00	\$	206,244.00	\$	1,156,326.00	\$	518,832.00	\$	4,243,056.00
08	06	4			\$	1,226,832.00	\$	307,708.00	\$	137,496.00	\$	770,884.00	\$	345,888.00	\$	2,828,704.00
08	07	150			\$	46,006,200.00	\$	11,501,550.00	\$	5,156,100.00	\$	28,908,150.00	\$	12,970,800.00	\$	106,076,400.00
08	08	747			\$	212,581,260.00	\$	61,902,396.00	\$	24,521,022.00	\$	24,740,640.00	\$	14,125,770.00	\$	337,871,088.00
08	09	2			\$	504,792.00	\$	126,200.00	\$	61,164.00	\$	339,512.00	\$	134,112.00	\$	1,182,604.00
08	10	422			\$	120,092,760.00	\$	34,970,296.00	\$	13,852,572.00	\$	13,976,640.00	\$	7,980,020.00	\$	190,872,288.00
08	11	242			\$	74,223,336.00	\$	18,555,834.00	\$	8,318,508.00	\$	46,638,682.00	\$	20,926,224.00	\$	171,136,592.00
08	12				\$	8,281,116.00	\$	2,070,279.00	\$	928,098.00	\$	2,334,744.00	\$	2,334,744.00	\$	19,093,752.00



SUB PROCURADOR (A) DEFENSA VICTIMAS DEL	13	22	1	\$	401,400.00	\$	-	\$	100,349.00	\$	40,998.00	\$	277,710.00	\$	91,455.00	\$	13,380.00	\$	925,292.00
ABOGADA (O) ESPECIALIZADA (O)	13	23	54	\$	23,657,184.00	\$	-	\$	5,914,404.00	\$	2,352,564.00	\$	16,403,826.00	\$	6,004,530.00	\$	788,616.00	\$	54,821,124.00
ACTUARIA (O)	13	24	19	\$	8,323,824.00	\$	-	\$	2,080,994.00	\$	827,754.00	\$	5,666,161.00	\$	2,112,705.00	\$	277,476.00	\$	19,288,914.00
MEDICO ESPECIALIZADO CERESO	13	26	5	\$	2,190,480.00	\$	-	\$	547,630.00	\$	217,830.00	\$	1,491,095.00	\$	555,975.00	\$	73,020.00	\$	5,076,030.00
SUB INSPECTOR (A) (PRIMER OFICIAL)	13	30	61	\$	24,485,400.00	\$	-	\$	7,115,345.00	\$	2,500,878.00	\$	2,518,812.00	\$	1,549,400.00	\$	-	\$	38,169,835.00
DEFENSOR (A) PUBLICA (O)	13	43	108	\$	47,314,368.00	\$	-	\$	11,828,808.00	\$	4,705,128.00	\$	32,207,652.00	\$	12,009,060.00	\$	1,577,232.00	\$	109,642,248.00
ODONTOLOGA (O) SEGURIDAD Y CUSTODIA	13	44	1	\$	401,400.00	\$	-	\$	116,645.00	\$	40,998.00	\$	41,292.00	\$	25,400.00	\$	-	\$	625,735.00
FINANZAS				\$	4,821,516.00	\$	-	\$	33,394,301.01	\$	185,020,788.75	\$	106,233,750.00	\$	936,371,407.49	\$	41,895,000.00	\$	1,307,736,763.25
HONORARIOS ASIMILABLES				\$	60,516,021.77														60,516,021.77
PROFESIONALES				\$	28,758,058.54														28,758,058.54
SEER				\$	1,219,043,501.75	\$	27,202,335.84	\$	276,841,927.24	\$	142,331,515.05	\$	145,823,556.13	\$	384,387,895.43	\$	61,838,791.32	\$	2,257,469,522.76

*No se incluyen en este tabulador las plazas y puesto del personal Procuraduría General de Justicia del Estado en transición a Fiscalía General del Estado

[Redacted Box]

[Redacted Box]

[Redacted Box]

Gildardo Castañeda Moreno
Director de Administración de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo

Jessica Falcón Compéan
Directora General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo

Noé Lara Enriquez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS"

Table with columns for Description of Positions, No. Places, and various financial columns (1000-1700) for monthly and annual data. Includes sub-headers for 'MENSUALES' and 'ANUALES'.

ANTONIO ESPER BUJARID

Nombre y Firma del Titular de la Dependencia

ENRIQUE ALFONSO OBREGON

Nombre y Firma del Director Administrativo (Cuerpo notario y documento)

SUMA



**PRESUPIUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA II**

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES										ANUALES			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200		
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)
SUBDIRECTOR	14	5	1	29,835.30	0.00	44,817.56	4,951.54	99,665.85	3,219.49	0.00	182,489.74	\$ 2,189,876.94	\$ 21,432.43			\$ -	\$ 2,189,876.94
Base																	
ALBAÑIL DE 1a	4	3	1	18,385.50	0.00	17,956.97	9,075.04	48,843.16	3,063.67	3,719.43	101,043.76	\$ 1,212,525.17	\$ 31,240.88			\$ -	\$ 1,212,525.17
AUX ADIMO	5	21	7	143,058.90	0.00	6,652.07	3,311.77	17,344.44	1,163.38	1,412.40	172,942.95	\$ 2,075,315.40	\$ 34,221.45			\$ -	\$ 2,075,315.40
AUX EN ADMON	7	2	1	23,878.50	0.00	7,416.87	3,640.48	17,488.96	1,326.33	2,800.23	56,551.37	\$ 678,616.45	\$ 37,999.81			\$ -	\$ 678,616.45
CAPTURISTA	6	20	1	22,483.50	0.00	1,763.31	976.01	4,717.42	383.03	379.04	30,672.32	\$ 368,067.82	\$ 50,687.29			\$ -	\$ 368,067.82
CHOFER DE 1a	5	2	6	125,668.80	0.00	65,770.65	33,117.70	173,444.38	11,633.80	14,647.30	424,282.63	\$ 5,091,391.57	\$ 34,221.45			\$ -	\$ 5,091,391.57
CHOFER DE 2a	3	4	1	17,390.10	0.00	133,881.14	69,923.56	383,277.72	23,182.38	30,610.71	658,265.61	\$ 7,899,187.34	\$ 30,184.20			\$ -	\$ 7,899,187.34
JARDINERO	3	13	21	365,192.10	0.00	133,881.14	69,923.56	383,277.72	23,182.38	30,610.71	1,006,067.61	\$ 12,072,811.34	\$ 30,184.20			\$ -	\$ 12,072,811.34
JEFE DE CUADRILLA	3	14	2	34,780.20	0.00	17,178.89	8,740.45	47,999.71	2,897.80	3,518.06	115,025.11	\$ 1,380,301.29	\$ 30,184.20			\$ -	\$ 1,380,301.29
JEFE DE DPTO	13	7	2	73,016.40	0.00	21,414.04	10,111.17	55,614.00	4,055.72	5,637.17	169,848.50	\$ 2,038,181.96	\$ 58,117.55			\$ -	\$ 2,038,181.96
JEFE DE GRUPO	8	11	1	25,558.80	0.00	7,854.11	4,306.04	21,869.39	1,605.28	1,723.54	62,917.15	\$ 755,005.82	\$ 57,651.34			\$ -	\$ 755,005.82
JEFE DE OFICINA	12	5	1	33,939.90	0.00	10,037.48	4,767.81	21,331.62	1,885.20	2,288.72	74,250.72	\$ 891,008.66	\$ 50,615.13			\$ -	\$ 891,008.66
JEFE DE SECCION	10	4	2	59,010.60	0.00	21,527.49	8,542.07	43,327.05	3,428.35	3,979.46	139,815.02	\$ 1,677,780.21	\$ 44,872.22			\$ -	\$ 1,677,780.21
OPERADOR MAO PES	5	13	2	41,889.60	0.00	13,304.13	6,623.54	34,688.88	2,326.76	2,824.79	101,657.70	\$ 1,219,892.39	\$ 34,221.45			\$ -	\$ 1,219,892.39
PEON	2	9	18	276,323.40	0.00	88,193.46	51,015.90	297,879.08	16,201.07	22,335.51	751,948.42	\$ 9,023,381.08	\$ 28,025.87			\$ -	\$ 9,023,381.08
PINTOR DE 2a	3	10	1	17,390.10	0.00	5,985.66	3,025.01	16,281.05	1,021.22	1,239.81	44,942.85	\$ 539,314.26	\$ 31,275.50			\$ -	\$ 539,314.26
SECRETARIA DIRECTR	8	7	1	25,558.80	0.00	7,854.11	4,306.04	21,869.39	1,605.28	1,723.54	62,917.15	\$ 755,005.82	\$ 57,651.34			\$ -	\$ 755,005.82
TINO ESPECIAL	5	14	2	41,889.60	0.00	13,304.13	6,623.54	34,688.88	2,326.76	3,321.88	102,154.78	\$ 1,225,857.39	\$ 34,221.45			\$ -	\$ 1,225,857.39
TEC ESPECIALIZADO	7	10	7	167,149.50	0.00	78,255.12	25,483.34	122,427.74	10,337.81	12,842.44	416,490.95	\$ 4,997,891.36	\$ 37,999.79			\$ -	\$ 4,997,891.36
TRACTORISTA	5	19	1	20,944.80	0.00	6,652.07	3,311.77	17,344.44	1,163.38	1,935.73	51,352.18	\$ 616,226.20	\$ 34,221.45			\$ -	\$ 616,226.20
VIGILANTE	7	18	17	382,056.00	0.00	195,231.69	61,888.10	448,879.02	25,341.46	29,299.31	1,142,695.59	\$ 13,712,347.03	\$ 37,999.79			\$ -	\$ 13,712,347.03
Honorarios																	
VIGILANTE			1	0.00	71,767.85	15,948.41	0.00	0.00	3,508.65	0.00	91,224.91	\$ 1,094,698.94	\$ 17,641.22			\$ -	\$ 1,094,698.94
MANITTO LIMPIEZA			1	0.00	57,414.28	12,758.73	0.00	0.00	2,806.92	0.00	72,979.93	\$ 875,759.15	\$ 14,300.79			\$ -	\$ 875,759.15
AUX GENERAL			2	0.00	14,353.57	3,189.68	0.00	0.00	701.73	0.00	18,244.98	\$ 218,939.79	\$ 17,360.50			\$ -	\$ 218,939.79
Totales			100.00	1,945,400.40	143,535.70	930,828.88	393,664.44	1,362,164.88	148,337.87	178,849.78	5,100,781.95	\$ 61,209,383.39	\$ 257,073.28			\$ -	\$ 72,609,383.39
APOYO ISR PRIMA VACACIONAL																	\$ 37,070.00
APOYO ISR AGUINALDO																	\$ 832,470.00
SE ESTIMA PREVISION PARA LIO A PERSONAL JUBILADO																	\$ 7,000,000.00
SUMA												\$ 69,591,152.28					\$ 80,478,923.39

ANTONIO ESPERBUJAJDAR

ENRIQUE ALFONSO OBREGON

Nombre y firma del Titular de la Dependencia

Nombre y firma del Director Administrativo
(*Quien elabora el documento*)



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES					ANUALES								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (12 meses)	Total Mensual Neto (suma 8 por otras remuneraciones)	10. Remuneraciones Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (12 meses)
CONFIANZA			119														
DIRECTOR GENERAL	17	02	1	96,300.40		3,803.96	0.00	0.00	2,223.96	0.00	1,239,912.26	78,334.66	11,720.71	111,581.16	281,271.87	\$	1,671,160.12
DIRECTOR DE AREA	15	05	3	97,566.54		4,733.71	0.00	0.00	15,867.42	0.00	1,344,911.58	29,232.36	201,873.93	202,825.64	596,697.87	\$	1,941,233.49
SUBDIRECTOR	14	05	7	208,890.04		10,441.66	0.00	0.00	241,831.64	0.00	2,899,979.57	27,044.44	636,932.90	632,480.72	1,269,543.64	\$	4,148,523.31
BASE																	
SUPERVISOR GENERAL	13	12	1	30,044.16		2,403.52	733.00	0.00	69,478.79	0.00	725,841.46	51,021.82	93,132.86	101,678.69	165,199.77	\$	917,261.23
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	07	5	647,624.80		53,989.33	29,445.00	86,432.81	1,259,650.13	15,115,801.95	56,190.15	1,642,817.71	1,642,817.71	2,291,528.10	4,004,438.82	\$	19,132,731.38
ENCARGADO DE PROGRAMA	13	08	4	169,699.81		13,822.81	6,490.00	24,513.15	269,910.00	4,379,919.36	64,601.16	598,100.70	739,800.55	739,800.55	1,349,901.81	\$	5,829,977.99
JEFE DE OFICINA	12	05	5	158,759.60		10,944.88	7,965.00	5,279.54	271,944.80	3,293,877.56	52,569.48	467,246.52	467,246.52	687,779.56	996,051.29	\$	4,296,685.87
MIEMBRO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	11	02	1	31,746.02		2,222.22	1,657.00	1,244.87	62,791.44	633,137.24	26,491.30	38,969.52	38,969.52	139,883.54	208,122.00	\$	888,269.24
AUXILIAR	10	11	1	24,291.85		1,699.72	1,666.00	644.25	61,986.85	611,985.95	38,566.52	72,848.82	72,848.82	86,619.76	150,261.61	\$	770,212.21
JEFE DE SECCION	10	04	8	258,048.50		24,433.91	14,286.00	16,666.36	491,286.85	5,895,375.25	42,204.34	798,151.65	1,093,880.46	1,093,880.46	1,772,021.13	\$	7,687,482.28
JEFE DE EQUIPO	8	11	1	153,382.87		17,821.21	10,122.00	5,903.71	325,193.94	3,997,311.26	83,324.71	465,000.04	465,000.04	790,754.06	1,169,314.60	\$	3,970,323.95
SECRETARIA DE DIRECTOR	8	07	3	78,674.35		6,974.59	5,907.00	2,881.86	162,172.60	1,646,133.58	41,485.86	200,030.02	200,030.02	265,794.78	584,824.80	\$	2,311,958.38
ANALISTA ESPECIALIZADO	8	06	1	26,558.78		2,892.29	1,857.00	993.96	59,989.60	647,797.15	41,200.00	76,674.87	76,674.87	116,908.26	193,584.83	\$	841,262.29
CONDUCTOR DE TRAILER	8	03	1	127,793.86		14,601.07	6,450.00	4,699.76	271,236.46	3,254,425.77	41,530.36	263,393.87	263,393.87	564,641.15	867,564.67	\$	4,222,786.43
VOLANTE	7	16	1	23,877.81		2,773.27	1,644.00	928.50	49,898.84	686,692.07	38,871.18	71,633.76	71,633.76	110,869.29	162,200.04	\$	716,360.11
TECNICO ESPECIALIZADO	7	10	3	296,533.77		33,292.49	19,729.00	11,142.38	568,082.29	7,295,999.43	38,898.91	688,654.12	688,654.12	1,317,435.38	2,177,643.50	\$	9,234,659.93
AUXILIAR EN COMERCIO	7	03	1	23,877.81		2,773.27	1,644.00	928.50	49,898.84	686,692.07	38,871.18	71,633.76	71,633.76	110,869.29	162,200.04	\$	716,360.11
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7	02	5	119,386.07		13,971.83	8,220.00	5,944.02	254,527.25	3,594,329.73	42,225.36	348,158.80	348,158.80	599,811.41	977,962.71	\$	3,972,266.94
CAPTURISTA	6	20	1	22,483.81		2,693.77	1,600.00	814.36	46,678.84	598,910.12	36,772.48	47,452.82	47,452.82	106,488.76	173,938.97	\$	732,488.69
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	21	5	154,223.26		11,910.78	7,966.00	4,672.96	219,368.91	2,652,402.02	34,768.82	34,172.66	34,172.66	562,991.44	848,131.12	\$	3,488,977.64
MECANOGRAFIA	5	18	1	20,844.75		2,598.68	1,670.00	814.52	44,957.69	534,823.23	36,714.02	43,834.54	43,834.54	101,484.85	168,299.26	\$	696,111.61
TECNICO ESPECIALIZADO	5	14	9	208,447.52		23,521.58	15,700.00	16,290.38	446,228.11	5,394,273.27	27,707.82	438,454.36	438,454.36	1,000,837.86	1,620,052.26	\$	6,983,748.62
OP DE MAQUINARIA PESADA	5	13	5	128,668.81		16,434.32	8,420.00	30,772.21	297,693.45	3,871,341.44	34,966.46	37,007.22	37,007.22	593,229.26	932,236.36	\$	4,814,177.74
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	5	08	1	20,844.75		2,598.68	1,670.00	814.52	44,957.69	534,823.23	36,714.02	43,834.54	43,834.54	101,484.85	168,299.26	\$	696,111.61
CONDUCTOR DE VA	5	02	1	186,882.77		21,121.47	14,100.00	23,919.56	512,275.53	6,141,689.36	48,605.96	568,910.62	568,910.62	899,802.62	1,463,714.48	\$	6,485,182.65
ENCARGADO DE PROGRAMA	3	19	2	34,779.90		4,668.43	2,688.00	1,382.55	74,268.50	914,991.98	117,078.66	166,340.25	166,340.25	277,489.71	427,269.17	\$	1,919,881.79
JEFE DE CUADRIILLA	3	14	1	17,289.96		2,320.22	1,470.00	676.28	28,818.79	483,400.99	30,738.11	42,170.12	42,170.12	86,574.72	138,744.86	\$	602,148.83
VELADOR	3	12	2	34,779.90		4,668.43	2,688.00	1,382.55	74,268.50	914,991.98	117,078.66	166,340.25	166,340.25	277,489.71	427,269.17	\$	1,919,881.79
RECEPCIONISTA	3	07	7	34,779.90		4,668.43	2,688.00	1,382.55	74,268.50	914,991.98	117,078.66	166,340.25	166,340.25	277,489.71	427,269.17	\$	1,919,881.79
PROFI	2	09	9	153,812.36		21,773.68	14,280.00	5,999.10	265,999.91	4,267,198.91	36,793.89	465,539.79	465,539.79	793,443.26	1,263,988.17	\$	6,521,187.08
MOZO DE OFICINA	2	08	1	76,796.26		7,795.64	1,548.00	2,848.07	119,729.34	1,444,602.06	28,648.64	28,648.64	28,648.64	397,021.68	607,291.68	\$	2,719,889.67
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	07	1	30,702.82		4,398.52	2,896.00	1,431.18	71,817.97	891,618.69	27,833.40	31,517.96	31,517.96	158,423.06	260,737.63	\$	1,112,827.23
ATENCION GENERAL	1	02	1	14,698.36		2,111.90	1,422.00	660.32	28,814.70	465,776.44	26,720.80	43,225.25	43,225.25	76,003.02	119,235.27	\$	625,984.72



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO**



Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Pisos	MENSUALES							ANUALES							
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (P+12)				
				1. Remuneraciones al personal de Caracter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Caracter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Neto después de IR y otras retenciones (individualizado por puesto)					
SUPERVISOR(A) ESPECIALIZADO	9	11	1	22,967.07	0.00	0.00	10,086.47	13,086.20	0.00	1,762.92	48,203.66	\$ 578,445.16	\$ 30,361.13	62,807.01	88,771.77	171,084.18	\$ 749,527.23	
SUPERVISOR(A) GENERAL	13	12	1	30,044.46	0.00	0.00	13,308.66	18,828.80	0.00	2,338.77	64,500.38	\$ 774,694.56	\$ 30,528.81	103,701.73	104,078.88	219,238.62	\$ 994,203.17	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA	14	4	1	29,835.02	0.00	0.00	13,276.58	1,900.00	0.00	0.00	44,611.60	\$ 535,339.26	\$ 25,527.78	108,897.67	33,852.52	142,200.19	\$ 877,599.43	
SECRETARÍA PARTICULAR DE DIRECCIÓN GENERAL	14	13	1	29,835.02	0.00	0.00	13,276.58	1,900.00	0.00	0.00	44,611.60	\$ 535,339.26	\$ 25,527.78	108,897.67	33,852.52	142,200.19	\$ 877,599.43	
SUBDIRECTOR(A)	14	5	15	29,835.02	0.00	0.00	13,276.58	1,900.00	0.00	0.00	44,611.60	\$ 535,339.26	\$ 25,527.78	108,897.67	33,852.52	142,200.19	\$ 877,599.43	
DIRECTOR(A) DE CASA DE ASISTENCIA	14	6	1	29,835.02	0.00	0.00	13,276.58	1,900.00	0.00	0.00	44,611.60	\$ 535,339.26	\$ 25,527.78	108,897.67	33,852.52	142,200.19	\$ 877,599.43	
SUBPROCURADOR(A) DEL ESTADO	15	2	1	36,662.14	0.00	0.00	6,209.64	1,900.00	0.00	0.00	41,801.78	\$ 503,341.36	\$ 30,385.60	133,952.97	39,843.46	172,846.42	\$ 765,187.79	
DIRECTOR(A)	18	0	8	43,376.20	0.00	0.00	18,857.41	1,900.00	0.00	0.00	62,733.61	\$ 752,803.31	\$ 34,392.44	158,814.65	437,133.00	188,528.45	\$ 951,331.76	
PROCURADOR(A) DEL ESTADO	18	8	2	43,376.20	0.00	0.00	18,857.41	1,900.00	0.00	0.00	62,733.61	\$ 752,803.31	\$ 34,392.44	158,814.65	437,133.00	188,528.45	\$ 951,331.76	
DIRECTOR(A) GENERAL	19	7	1	67,238.40	0.00	0.00	29,921.08	1,900.00	0.00	0.00	98,889.49	\$ 1,183,919.36	\$ 51,871.22	246,645.18	644,832.00	310,077.18	\$ 1,493,991.04	
Base																		
AUXILIAR	1	3	2	14,408.34	0.00	0.00	3,065.51	10,310.00	994.62	1,200.85	26,877.12	\$ 368,626.44	\$ 22,940.33	52,638.67	71,649.97	124,288.63	\$ 482,814.07	
MODO DE OPERA	2	8	21	15,951.26	0.00	0.00	6,831.31	10,523.20	1,289.04	1,193.89	38,218.80	\$ 434,626.00	\$ 24,033.31	56,083.48	74,859.29	130,442.78	\$ 566,098.38	
VIGILANTE	2	8	1	15,951.26	0.00	0.00	6,831.31	10,523.20	1,289.04	1,193.89	38,218.80	\$ 434,626.00	\$ 24,033.31	56,083.48	74,859.29	130,442.78	\$ 566,098.38	
PEONAGRICOLA	2	9	2	15,951.26	0.00	0.00	6,831.31	10,523.20	1,289.04	1,193.89	38,218.80	\$ 434,626.00	\$ 24,033.31	56,083.48	74,859.29	130,442.78	\$ 566,098.38	
OPERADOR DE FOTOCOPIADO	2	2	1	15,951.26	0.00	0.00	6,831.31	10,523.20	1,289.04	1,193.89	38,218.80	\$ 434,626.00	\$ 24,033.31	56,083.48	74,859.29	130,442.78	\$ 566,098.38	
AUXILIAR	2	3	2	15,951.26	0.00	0.00	6,831.31	10,523.20	1,289.04	1,193.89	38,218.80	\$ 434,626.00	\$ 24,033.31	56,083.48	74,859.29	130,442.78	\$ 566,098.38	
RECEPCIONISTA	3	7	10	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
AUXILIAR DE ARCHIVO	3	9	3	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
VELADOR	3	12	4	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
CHOFER DE SEGUNDA	3	4	3	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
MULTIUSUARIA	3	3	3	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
AUXILIAR DE FOTOCOPIADO	3	6	1	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
AUXILIAR DE INGENIERIA	3	15	1	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
COCHERA	3	5	2	17,390.02	0.00	0.00	7,738.59	10,749.00	1,437.58	1,352.56	38,897.71	\$ 467,912.46	\$ 25,441.81	63,517.76	80,717.31	143,746.07	\$ 611,361.53	
AUXILIAR DE INGENIERIA	4	2	2	18,385.45	0.00	0.00	8,191.52	11,664.00	1,519.86	1,429.88	41,481.42	\$ 497,776.96	\$ 26,889.03	67,168.41	83,962.52	150,860.93	\$ 648,637.92	
PUERCULTISTA	4	11	2	18,385.45	0.00	0.00	8,191.52	11,664.00	1,519.86	1,429.88	41,481.42	\$ 497,776.96	\$ 26,889.03	67,168.41	83,962.52	150,860.93	\$ 648,637.92	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	17	22	18,385.45	0.00	0.00	8,191.52	11,664.00	1,519.86	1,429.88	41,481.42	\$ 497,776.96	\$ 26,889.03	67,168.41	83,962.52	150,860.93	\$ 648,637.92	
AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	4	12	1	18,385.45	0.00	0.00	8,191.52	11,664.00	1,519.86	1,429.88	41,481.42	\$ 497,776.96	\$ 26,889.03	67,168.41	83,962.52	150,860.93	\$ 648,637.92	
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	4	15	1	18,385.45	0.00	0.00	8,191.52	11,664.00	1,519.86	1,429.88	41,481.42	\$ 497,776.96	\$ 26,889.03	67,168.41	83,962.52	150,860.93	\$ 648,637.92	
ANALISTA ESPECIALIZADO	5	8	16	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
TÉCNICO ESPECIALIZADO	5	14	24	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
SECRETARÍA INGENIERÍA	5	9	5	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	21	43	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
CHOFER PRIMERA	5	2	11	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
ARCHIVISTA	5	20	1	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
MAESTRO EDUCADOR	5	12	3	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
MAESTRO (JORNADA REDUCIDA)	5	12	3	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
ENFERMERA AUXILIAR	5	7	8	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
PROFESOR "B"	5	12	1	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
TÉCNICO EN SERVIDORES GENERALES	5	23	1	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	
CONDUCTOR	5	10	3	20,944.76	0.00	0.00	9,329.42	11,424.80	1,731.43	1,629.04	46,100.45	\$ 553,205.36	\$ 29,425.12	76,518.47	89,431.28	165,947.74	\$ 719,155.13	